

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de la adquisición de fotocopiadora, fax y calculadoras para la Consejería de Presidencia.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SH-27/03.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de fotocopiadoras, fax y calculadoras.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Contratación Directa de Bienes que han sido objeto de determinación de tipo.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 70.091,97 euros (IVA incluido).

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24/11/03.
- b) Contratista: Copiadoras de Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 70.091,96 euros (IVA Incluido).

Mérida, a 24 de noviembre de 2003. El Secretario General P.O. de 01/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de suministro de "Pienso para alimentación animal en el C.E.N.S.Y.R.A. año 2004". Expte.: 0421021CA002.*

Publicada con fecha 15 de noviembre de 2003, D.O.E. Nº 134 página 13704 Resolución por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de "Pienso para alimentación animal en el CENSYRA, año 2004". Expte.: 0421021CA002, y no habiéndose recibido ninguna oferta.

#### RESUELVO:

Declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, a 5 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación de recursos de la sección C) en una concesión derivada del permiso de investigación Bienvenida nº 12.413, en el término municipal de Bienvenida.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el

que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto de explotación de recursos de la sección C) en una Concesión derivada del Permiso de Investigación “Bienvenida”, nº 12.413, en el término municipal de Bienvenida (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de diciembre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

---

**RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de pase a concesión “Jarilla” nº 9.973-10, en los términos municipales de Cáceres y Casar de Cáceres.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto de Pase a concesión “Jarilla”, nº 9.973-10, en los términos municipales de Cáceres y Casar de Cáceres, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de diciembre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

---

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Asistencia técnica para colaboración en gestión y control de expedientes relativos a las medidas de acompañamiento en el año 2004”. Expte.: 0454041CA001.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0454041CA001.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para colaboración en gestión y control de expedientes relativos a las medidas de acompañamiento en el año 2004.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.